



“COMITÉ DE SELECCIÓN 2025”

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2025-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PERIODICO DE LAS CAMARAS DE BOMBEO N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 UBICADAS EN SECTOR OESTE DE LA PROVINCIA DE SULLANA Y DEPARTAMENTO DE PIURA”.

ACTA 05-2025/AS-SM-4-2025-MPS-CS-1

En la ciudad de Sullana, siendo las 09 horas y 05 minutos del día 16 de ABRIL del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 139-20225-MPS/GM, de fecha 31 de Marzo del 2025, **encargados de la preparación, conducción y realización** del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PERIODICO DE LAS CAMARAS DE BOMBEO N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 UBICADAS EN SECTOR OESTE DE LA PROVINCIA DE SULLANA Y DEPARTAMENTO DE PIURA”**; con el valor estimado de **S/ 445,977.34** (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Siete con 34/100 Soles), incluido IGV y con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, con la modalidad de ejecución presupuestal indirecta (POR CONTRATA) y bajo el sistema de contratación de a SUMA ALZADA. **A fin de efectuar la VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS en acto privado para su ADMISION EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas electrónicamente y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de ser el caso.**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS				DEPENDENCIA
PRESIDENTE	Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA	TITULAR	X	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
PRIMER MIEMBRO	Ing. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO	TITULAR	X	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente		
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. CARLOS LUIS SERNAQUE SANCHEZ.	TITULAR	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

➤ DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: =====

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del





"COMITÉ DE SELECCIÓN 2025"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

sistema se registraron ELECTRÓNICAMENTE como participantes los siguientes proveedores:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	08/04/2025	Válido
2	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	10/04/2025	Válido
3	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	12/04/2025	Válido
4	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	09/04/2025	Válido
5	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	11/04/2025	Válido
6	20607913596	SERVICIOS GENERALES JAC Y VIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/04/2025	Válido
7	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	10/04/2025	Válido
8	20608378848	SERVICIOS GENERALES DIEMAL E.I.R.L.	08/04/2025	Válido
9	20609621215	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
10	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/04/2025	Válido
11	20612177725	CONSTRUCTORA DEL NORTE M & A E.I.R.L.	08/04/2025	Válido

➤ **DETALLE DE LOS POSTORES:** =====

El día martes 15/04/2025 fecha de presentación de propuestas (electrónicas) y en el horario señalado en el cronograma establecido en las Bases del presente procedimiento; los siguientes postores presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman sus ofertas de forma electrónica a través de la plataforma del SEACE V.3, tal como indica el siguiente cuadro.

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE REGISTRO	PARTICIPACION DEL POSTOR
20609621215	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.	15/04/2025	21:54:22	SI PRESENTO (110 folios)

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga respectiva del archivo digital del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contienen las ofertas del mencionado postor; el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

➤ **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:** ===

De acuerdo con la revisión efectuada, los postores contienen los documentos de





“COMITÉ DE SELECCIÓN 2025”

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación:

N°	REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS Y DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.
a	Declaración Jurada de Datos del Postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. (Anexo N° 1).	SI (folio 5)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI (folio 7 al 13)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI (folio 14)
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI (folio 16)
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI (folio 18)
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI (folio 21)
Oferta del Postor:		ADMITIDA

N°	DOCUMENTOS FACULTATIVOS	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	SI
c	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Calificación” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	SI

➤ **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:** =====

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su EVALUACIÓN:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM AL QUE POSTULA
1	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.	I





"COMITÉ DE SELECCIÓN 2025"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

➤ **EVALUACION DE LAS OFERTAS:** =====

- DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.	S/ 445,950.00	99.99%

➤ **PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:**

VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO: **S/ 445,977.34**

El detalle de la evaluación de los postores **FACTOR PRECIO:**

La metodología para asignar puntaje consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

POSTOR N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE
1	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.	S/ 445,950.00	80.00 puntos

OTROS FACTORES DE EVALUACION:

SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.		PUNTAJE
Plazo de prestación del servicio: Ofrece 304 D.C	Se evalúa en función al plazo ofertado, acredita con el ANEXO N° 4	20.00 puntos
TOTAL, DE PUNTAJE		100.00 puntos

➤ **RESULTADO DE LA EVALUACION:** *****

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICA 10% x COLINDANCIA	BONIFICA 5% x MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.	100 puntos	NO APLICA	SI PRESENTA (5 puntos)	105.00 Puntos

➤ **CALIFICACIÓN:** =====

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	





“COMITÉ DE SELECCIÓN 2025”

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”			
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.3	<u>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</u>		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
B.3.2	CAPACITACION	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (como REMYPE)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

➤ **RESULTADO DE LA CALIFICACION:** *****

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, **cumple los requisitos de calificación** establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L , con RUC N° 20609621215.

ACUERDO ADOPTADO: *****

El Comité de Selección, **da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación de la misma**, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presente Acta.

➤ **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** =====

De acuerdo con los resultados de la calificación, **el postor ganador de la buena pro es: SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L** con RUC N° 20609621215. Adjudicándose por el monto de **S/ 445,950.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), incluyendo todos los impuestos de ley que incida con la prestación del servicio, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PERIODICO DE LAS CAMARAS DE BOMBEO N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 UBICADAS EN SECTOR OESTE DE LA PROVINCIA DE SULLANA Y DEPARTAMENTO DE PIURA”.

Base Legal: Conforme lo dispuesto el **artículo 63°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-EF y modificado con DS N° 234-2022-EF; **“Notificación del otorgamiento de la buena pro: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.”**

ACUERDO ADOPTADO: *****

El órgano encargado de las contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **SERVICIOS GENERALES C.P.S. E.I.R.L**, así mismo se deja constancia que al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.





“COMITÉ DE SELECCIÓN 2025”

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido, conforme lo dispuesto el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Siendo las 11 horas y 30 minutos del mismo día, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

  Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA, PRESIDENTE	
  Ing. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO, PRIMER MIEMBRO TITULAR	  Ing. CARLOS LUIS SERNAQUE SANCHEZ, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR